



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 1637/2025

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PROCESO DE OBLIGACIÓN Y PAGO DE INCENTIVOS ECONÓMICOS.

01 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando UGPI/129/2025, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el que eleva la solicitud para elaboración de resolución de pago de incentivo económico, en el marco del proyecto "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay".

El Memorando UGPI/128/2025, El Memorando UGPI/129/2025, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacobo González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el que solicita el pago de incentivo económico a la Directora de Administración y Finanzas, en el marco del proyecto "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay".

El Memorando DTIC/180/2025, del Director, Dr. Carlos Núñez Castillo, de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la FP-UNA, en el que se solicita el pago de incentivos económicos a los colaboradores y se entregan los informes en el marco del proyecto "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay"

La Resolución N° 0035/2025 Por la cual se constituye el equipo de trabajo y sus roles del proyecto "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay" en el marco del programa ALL INVEST VERDE (Componente 2) entre la Organización Internacional Ítalo Americana (IILA) y la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Resolución N° 241/2024 Por la cual se aprueba el Procedimiento institucional para el pago correspondiente al Objeto del pago 849 - Otras Transferencias Corrientes.

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025" y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el proceso de obligación y pago de incentivo económico a los colaboradores del proyecto "Diseño de Algoritmos y Herramientas Tecnológicas de Trazabilidad Socioambiental para la Producción de Carne y Cuero en Paraguay", detallados a continuación, en concepto de pago de incentivo a la investigación, a imputar el pago a Objeto de Gasto 849 - Otras transferencias Corrientes.

Art. 2° Comunicar, copiar, archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° 1637/2025
Pág. 1/1

NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	ROL	Monto en G.
Lilian Mercedes Raquel Rocío Riveros Valdez	2.241.724	Investigador Líder	24.022.202
Alexia María Acosta Galeano	4.004.957	Analista de Datos Junior	24.022.202
Iris María Ibarra Arévalo	3.989.710	Especialista Socioambiental	24.022.202
Helen Mariel Peña Silvero	2.410.082	Comunicador Social	24.022.202
Carina Belén Báez Martínez	2.942.981	Analista de Datos	24.022.202

